Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

NOTA Nº 196 /18.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 13 JUN 2018

SEÑOR VICEGOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a fin de remitir para su conocimiento, copia certificada de la Declaración de Cámara Nº 004/18, dada en Sesión Ordinaria del día 24 de Mayo de 2018.

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración.

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

Sr. VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE
DE LA CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Dr. Daniel Marcelo SALVADOR
SU DESPACHO

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

SEÑOR VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE
DE LA CÁMARA DE SENADORES
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Dr. Daniel Marcelo SALVADOR
Calle 51 entre 7 y 8
(1900) – LA PLATA –BUENOS AIRES

ADJUNTA:
DECLARACIÓN DE CÁMARA Nº 004/18

REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL
AVENIDA MAIPU Nº 1495
(9410) USHUAIA T.D.F.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"